

PALABRAS DEL FISCAL GENERAL DE LA NACION, DOCTOR NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA, EN EL ACTO DE INSTALACION DEL FORO SOBRE "NARCOMENUDEO EN COLOMBIA" DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- Bogotá 9 de noviembre de 2016

Señoras y señores:

Con nuestra gratitud por la invitación para participar en el acto de instalación de este Foro sobre Narcomenudeo, quiero empezar por hacer pública nuestra felicitación al Departamento Nacional de Planeación y en especial a su director –el doctor Simón Gaviria-, por esta iniciativa.

Nada más relevante en las circunstancias actuales. En las redes del microtráfico están cayendo al día miles de nuestros niños y jóvenes. Se trata de un gravísimo problema que requiere de la **construcción de una política pública integral**, si de lo que se trata es de cauterizarlo, por virtud de su dimensión y complejidad, en la forma más inteligente y contundente posible.

Entendemos su convocatoria, doctor Gaviria, como un oportuno llamado para combatir articuladamente esta manifestación de la criminalidad. Y la entendemos como una invitación a actuar con prontitud. Cada día que pasa dejará más cicatrices en nuestra sociedad.

El problema del narcotráfico

El narcotráfico sigue siendo una de nuestras grandes plagas. Después de neutralizar a los grandes carteles mundiales, en la década de los años noventa,

el país centró su atención en otras formas de macrocriminalidad. Volteamos nuestra mirada para otros lados, haciendo caso omiso de que la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes es la madre de todos nuestros males. De su mano crecieron las guerrillas, el paramilitarismo, las bandas criminales, la corrupción, la inseguridad ciudadana, el lavado de activos...En fin!.

La realidad que nos ofrece la actual situación de orden público, resultado de unas negociaciones que han permitido silenciar los fusiles de la guerra, nos obliga a las autoridades a priorizar la lucha contra las drogas, con una política renovada, inteligente e integral. Si no lo hacemos así, el mercado de las drogas, que ha venido creciendo –otra vez- de manera silente, puede terminar por arruinar la paz en los territorios de consolidación.

Las cifras no son para nada halagüeñas. Según datos oficiales...

... en los dos años anteriores se duplicaron las hectáreas sembradas con coca.

... estos cultivos podrían llegar a ser entre 140.000 y 200.000 hs. al terminar el año en curso.

... los cultivos de la marihuana “cripy” crecen hoy sin contención en el Cauca, transitan por el suroccidente, la zona cafetera y llegan hasta Bogotá.

... sólo dos de nuestros departamentos (Nariño y Putumayo) tienen hoy un área de cultivos ilícitos muy similar la de Bolivia y Perú, juntos.

... el kilo de la hoja de coca en la mata pasó de \$2.150 a \$3.000 en un año. Según UNODC, en 2015 los cultivadores de hoja de coca en Colombia recibieron un total de US \$ 479 millones de dólares, un 20 % más que en el año 2014.

... la producción potencial de cocaína en Colombia subió un 46 % el año pasado y llegó a **797 toneladas métricas**. Si el gradiente de la curva de producción de cultivos alcanza las 200.000 hs pronosticadas, al cierre de este año podremos alcanzar un potencial de producción de **1.360 toneladas de clorhidrato de cocaína**.

... en Colombia aún se incauta la tercera parte de la droga del mundo. En 2015 incautamos 252 toneladas métricas de cocaína, un 71% más que el año anterior. Y en lo corrido de este año ya llevamos 308 toneladas incautadas.

Este panorama se hace más desalentador cuando se advierte que los mercados de exportación tradicionales para la droga colombiana han disminuido o, cuando menos, han estabilizado sus tasas *per capita* de consumo. Porque en estos términos, la ecuación se hace cada vez más perversa: aumenta la producción nacional de sustancias psicoactivas; se consume menos en el exterior y, en consecuencia, aumentan los inventarios de marihuana y de coca que quedan para el consumo doméstico. Y ahí está el problema!.

Colombia entró al club de los países consumidores de drogas

En los años 80 y 90 la droga que producía Colombia iba a los mercados internacionales y el consumo interno era un asunto marginal. De hecho, hicimos del principio de *corresponsabilidad* el elemento central de nuestra política internacional, para demandar una acción más decidida de la comunidad de naciones en la lucha contra el problema mundial de la droga, asumiendo que el consumo era un problema de los demás países. Y así era.

Pero las cosas han cambiado para mal. Se estima que **Colombia exporta solamente el 80 por ciento de las drogas ilícitas que produce**. Tenemos un mercado interno en crecimiento, especialmente de marihuana; de drogas sintéticas, que vienen de afuera y, por supuesto, de cocaína.

Los estudios señalan que para el año 2013 en Colombia había un poco más de **un millón de consumidores de drogas ilícitas. Yo diría que hoy la evidencia empírica supera esta estadística**. Basta hablar con los alcaldes del país. La situación ha llegado a tales niveles, que Naciones Unidas considera que el aumento del consumo de drogas ilícitas en Colombia es **crítico**.

El problema es multicausal. El estado colombiano se impuso frente al narcoterrorismo de los años 80 y 90. Como consecuencia de ello el mercado se fragmentó; surgieron muchísimos carteles medianos y pequeños; más discretos y se multiplicaron pequeñas estructuras de distribución y comercialización de drogas en el mercado interno, que ahora se nutren del exceso de producción.

Estas nuevas estructuras descubrieron que, **desde la perspectiva del precio interno, la propensión marginal al consumo nacional es infinita**. Según la Encuesta Global de Drogas, el promedio del precio por gramo de la cocaína en el mundo es de US \$74 dólares, pero **en Colombia la mitad de los consumidores habituales puede comprar un gramo de cocaína por un valor de US \$ 4,4 dólares**.

Al mismo tiempo las bandas evidenciaron la **gran rentabilidad del microtráfico y del narcomenudeo**. Mientras un kilo de cocaína en su sitio de producción en el país -precio de productor- es de \$4.750.000 (US\$2.268),

puesto en nuestras ciudades puede valer **diez veces más** (US\$ 22.000), si tenemos en cuenta que con cada uno se producen 5.000 dosis.

Y con la marihuana no pasa nada diferente. Producir un kilo prensado de marihuana Cripy en el Cauca cuesta \$500.000. Con ese kilo se pueden armar 5.000 cigarrillos, que a precio de ganga se venden a \$2.000 cada uno. Eso quiere decir que ese kilo al menudeo se vende por lo menos en \$10 millones en nuestras ciudades.

No puede haber industria más rentable.

En síntesis, estamos en presencia de un mercado de drogas superavitario; con capacidad de colocar sus especies a precios al alcance de la capacidad de compra del consumidor nacional y, aún así, con rentabilidades exorbitantes para los capos, que hacen de esta industria la actividad más próspera a nivel nacional, cuyas utilidades –por lo demás– se obtienen, distribuyen y canalizan en el territorio, por lo que su expansión doméstica le elimina a los narcotraficantes los riesgos derivados de la repatriación de las utilidades que alcanzan en el exterior.

El microtráfico: la nueva amenaza del crimen organizado

Es por ello que para afianzar su industria ilícita, los neo-narcotraficantes han concentrado su empeño criminoso en estimular artificialmente el crecimiento del mercado interno. No les basta con su crecimiento vegetativo. Para aumentar el consumo han puesto en marcha una estrategia macabra, denominada por ellos “El Caballo de Troya”. Mediante la misma, día a día, alrededor de los colegios

y de las universidades, ofrecen gratuitamente la droga a nuestros hijos y nietos, hasta el punto de crearles una dependencia siniestra.

Los nuevos consumidores, a su turno, entran a formar parte de sus ejércitos de distribuidores, que trabajan como esclavos a la captura de más consumidores, por el trueque de su ración habitual. Es lo que vió el país con el dantesco escenario del Bronx en Bogotá, pero que se extiende con características similares en el resto de las ciudades.

La “olla”, entendida como el sitio donde tradicionalmente se han vendido drogas ilícitas, ha cambiado sustancialmente en los últimos años. Las grandes ollas no son solo sitios de expendio, sino también de consumo, muy asociadas a comportamientos delincuenciales paralelos.

Las investigaciones de las distintas autoridades han concluido que el narcomenudeo ha venido estimulando nuevas o variadas manifestaciones de criminalidad y violencia, como el desplazamiento intraurbano; la instrumentalización criminal de los ciudadanos, en particular a partir del reclutamiento despiadado de menores; la extorsión en pequeñas cuotas de dinero (condicionada a la denuncia); la expropiación forzosa de bienes muebles e inmuebles; la violencia de género; la desertión y la violencia escolar y la venta industrial de estupefacientes, a partir de la organización de un ejército de ciudadanos que hacen de esta actividad su *modus vivendi* y la forma de satisfacer sus necesidades básicas.

En Bogotá, entre el 70% y el 80% de los delitos de hurto, porte de armas, lesiones personales, tráfico de estupefacientes y daño en bien ajeno están

relacionados con el tráfico de drogas ilegales, como marihuana, cocaína, bazuco y éxtasis. ¡Atracan para consumir!.

No nos llamemos a engaño. En torno al microtráfico ahora se están alimentando en cada rincón del territorio nuevas formas de criminalidad, que alteran la seguridad ciudadana y que han terminado por convertirse en mayores fuentes de rentabilidad para los neo-trafficantes.

La acción del Estado frente a este degradante delito

Ha quedado visto que, desde el punto de vista económico, están dados todos los incentivos para que los criminales de la droga expandan su negocio y sus utilidades en el mercado interno, a costa de la salud pública de nuestros menores y de nuestros adolescentes y, estimulando, a su turno, formas crecientes de inseguridad ciudadana.

No sería una exageración afirmar que, con la dinámica actual del narcomenudeo, **podemos llegar a perder toda una generación de colombianos, expuestos al consumo de drogas.**

Si nada se hace, el microtráfico habrá de consolidarse como la nueva amenaza nacional. Hay que intervenir de inmediato este “florecente” mercado, con todos los instrumentos a la mano con que cuenta el Estado, a partir de una política pública que vincule a todas las agencias oficiales, de los distintos niveles. Sería imperdonable permanecer pasibles.

La política debe ser prolífica en medidas preventivas; en programas de educación; en acciones puntuales de las alcaldías y la policía municipal en la defensa del entorno escolar; en programas de salud pública, para la atención de los consumidores habituales. En síntesis, más atención social en las áreas, sectores y grupos humanos especialmente afectados, así como esfuerzos transversales en materia de educación, salud pública y prevención.

Cualquier plan debe pasar, necesariamente, por la puesta en marcha de una política antidrogas efectiva, cuya suerte depende del Consejo Nacional de Estupefacientes. Esta asignatura está pendiente.

Y, desde luego, se imponen acciones contundentes de judicialización de estas organizaciones criminales. Los “Calle África”; “los Cenizos”; los “Llaneros”; los del “Laberinto”; “Los Pulpos”, “Los Boyacos” ... son nombres a cuya mención deben ahora acostumbrarse los oídos nacionales, porque detrás de estas denominaciones se esconden las nuevas organizaciones del crimen en Colombia. En los dos últimos años **la Fiscalía ha identificado 1.350 bandas criminales tipo C, que se dedican al microtráfico y el narcomenudeo**, especialmente en los centros urbanos.

Las bandas tipo C son organizaciones más pequeñas que los carteles del pasado, integradas entre 3 y 20 personas.

En todos estos últimos años la Fiscalía ha impactado 1.089 bandas tipo C. en 202 municipios de 30 departamentos. Y en estos tres primeros meses, en particular, hemos desactivado 110 organizaciones, en 65 municipios, con 1.013 capturados. Pero nuestra acción aún es insuficiente. Por ello:

- Vamos a golpear muy duramente en el corto plazo a 261 organizaciones de microtráfico, que ya tenemos identificadas en **todos** los departamentos del país.
- Empezamos a extinguir sus patrimonios ilícitos. El proyecto de reforma a la ley de extinción de dominio apunta en este sentido. No basta con dejar a estos criminales a buen recaudo de las autoridades penitenciarias, si desde las cárceles siguen actuando con la capacidad económica que les otorga la riqueza ilícita que han acumulado. **He impartido instrucciones de que toda neutralización de una organización de microtráfico esté acompañada siempre de un proceso paralelo de extinción de dominio.** Así se opera en el mundo entero contra estas bandas.
- Tenemos que concertar una acción de intervención sistemática en todos los *Bronx* del país, en una labor coordinada con la Policía y los mandatarios locales. Es un desafío. Para darles un ejemplo, en **Bogotá** habrá que actuar frente a 36 centros de droga identificados. En **Medellín** en 7. En **Barranquilla** en 6. En **Cali**, en 3. En **Bucaramanga**, en 4. En **Cúcuta**, en 3. En **Popayán** en 4.

Este esfuerzo de judicialización debe articularse con una política criminal coherente y estricta. De lo contrario, en qué queda el poder disuasivo de nuestra acción?. La Fiscalía puede ser un rey de burlas si no prosperan las capturas requeridas; si hay capturas pero pocas condenas y si se impone una política que favorece la excarcelación de los jibaros, con lo cual permanecen incólumes las redes de distribuidores.

Además, necesitamos que la propia ley ofrezca claridad frente a la represión penal de la posesión de drogas ilícitas. Evidentemente el objetivo no puede ser el consumidor. Pero se tiene que ser particularmente drástico con los reincidentes y los miembros de organizaciones criminales. Muchos jibaros (vendedores de drogas) se hacen pasar por consumidores al momento de su

captura, en medio de la zona gris que se ha creado por la indefinición del gramaje a partir del cual la posesión de droga constituye tráfico y no consumo. Ayer no más, así lo revelaba públicamente la Policía frente a los casos de la cocaína rosada.

La misma ley debe encargarse de regular específicamente el tema de las drogas sintéticas, para poder combatir con éxito esta actividad desde el punto de vista judicial. Baste tener en cuenta que en el último lustro se han identificado más de 450 nuevas drogas sintéticas, la mayoría de las cuales no está contemplada en la normatividad vigente, ni en los convenios multilaterales.

Hay que decirlo sin ambigüedades: necesitamos una política criminal que esté alineada con la gravedad del fenómeno que estamos advirtiéndolo. La semana pasada, por ejemplo, en las páginas de la Revista Semana se nos señalaba de impedir “una suspensión de la acción penal a los pequeños cultivadores [de coca] con el objeto de que puedan ser objeto de subsidios”¹. La fuente oficial de esa columna, prefirió abandonar el debate discreto de este asunto, al interior del Consejo de Política Criminal, y faltó a la verdad. La iniciativa que se presentó ante el Consejo propugnaba por una reforma a la Carta en la que se elevara a rango constitucional la siguiente causal de exoneración de responsabilidad penal:

“Quienes no pertenezcan a organizaciones criminales o a grupos armados al margen de la ley y sean autores de delitos referidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto que requieren de un tratamiento penal diferenciado no serán perseguidos judicialmente, si se acogieren a los programas de sustitución de actividades ilícitas propuestos por el Gobierno Nacional. Una ley ordinaria regulará la materia”.

¹ Edición del 30 de octubre de 2016.

Un verdadero despropósito!!!. A partir de esta reforma, la renuncia a la acción penal no solamente abarcaría a los pequeños cultivadores, sino también a productores y traficantes de droga, en las condiciones allí previstas, para no referirnos a los otros delitos a que se alude en el denominado Acuerdo de Cartagena,. Y lo peor: no solamente los del pasado, sino también los que se cometieran en el futuro -ámbito totalmente ajeno a las negociaciones de La Habana-; en efecto, el texto propuesto ni siquiera limitaba temporalmente el beneficio de rango constitucional. Un cheque en blanco para el delito ?.

Y ahí no quedaba la oprobiosa iniciativa. Se acompañaba de un proyecto de ley que buscaba otorgarles beneficios a las mujeres que delinquieran en toda la cadena del narcotráfico, no solamente a las pequeñas cultivadoras². Para nadie es un secreto que este tipo de iniciativas, lejos de favorecer a la mujer, estimulan su utilización por los carteles de la droga y las exponen a su revictimización.

No creemos ser nosotros los equivocados al censurar esta clase de iniciativas. Por fortuna, el propio Presidente de la República tuvo que intervenir para parar de un tajo la "revolucionaria" propuesta.

Señor Director:

A partir de la iniciativa que Usted ha liderado y del diagnóstico que ha formulado el DNP, queda evidenciada la gravedad del problema. Por ello, se nos impone el deber de articular toda la política contra el microtráfico mediante un CONPES de carácter urgente, que usted está llamado a liderar.

² La iniciativa aludía a "las mujeres procesadas o condenadas por delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones....".

La lucha contra las drogas en todas sus manifestaciones no da espera. Debe ser efectiva y sin cuartel. **Tenemos que devolverles a nuestras gentes la esperanza de que nuestros hijos podrán salir al colegio y a los parques sin la amenaza de regresar convertidos en esclavos del consumo de droga.**

Muchas gracias.